



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DENOMINADO PLURALEANDO PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2019-2020 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE CANARIAS

ANEXO I

Objetivos: PLURALEANDO es un proyecto que, auspiciado por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes y desarrollado por la Asociación Canaria Educa se desarrolla con la intención de fomentar en el alumnado la sensibilidad que le permita empatizar con las personas que son discriminadas por razones de género, por su opción sexual o por la identidad de género. Sus objetivos son los siguientes:

- a) Educar en la diversidad afectivo-sexual desde edades tempranas.
- b) Favorecer y atender el respeto a las diferencias personales y familiares.
- c) Prevenir el acoso entre iguales, el sexismo y la LGTB-fobia.
- d) Atender, dentro del aula, a la diversidad sexual y de género del alumnado y sus familias.

Personas destinatarias: Este proyecto está dirigido al alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria de centros docentes públicos de Canarias, y se desarrollará a partir de octubre del curso 2019-2020, por educadoras especializadas en Educación Afectivo Sexual, que trabajan para la Asociación Canaria Educa.

Desarrollo: El proyecto se trabajará durante dos o tres semanas en cada centro educativo con las siguientes acciones: formación y asesoramiento al profesorado, entrega de la “maleta didáctica” que permanecerá en el centro durante una par semanas, con material lúdico y educativo, acompañada de la guía didáctica para su uso, y tres talleres de dos clases cada uno por centro. Los talleres están diseñados con diferentes temáticas en materia de diversidad afectivo-sexual, para que el profesorado los seleccione según las necesidades detectadas. Dichas temáticas son las siguientes: igualdad de género, diversidad familiar e identidades de género.

Materiales didácticos: Se aportarán materiales específicos para cada nivel educativo que permitirán trabajar cada uno de los ejes temáticos a través de seis situaciones de aprendizajes, con una serie de materiales pedagógicos:

- El sexismo en el aula “Deconstruyendo el amor romántico” ¿Existe el príncipe azul?
- Diversidades: sexual y familiar
- Las identidades de género.

Cada unidad girará en torno a dos centros de interés, el cuento y las ilustraciones temáticas, a partir del cual se podrán introducir los contenidos a trabajar. Además, el proyecto lleva en sus “maletas didácticas”, materiales didácticos específicos diseñados para este proyecto por la Asociación

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 03/10/2019 - 13:55:07
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1531 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 03/10/2019 14:16:20	Fecha: 03/10/2019 - 14:16:20
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0n-EXhHW8Wsx05HjI3V5M0UjmcTmikjLZ	
El presente documento ha sido descargado el 03/10/2019 - 14:16:34	



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DENOMINADO PLURALEANDO PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2019-2020 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE CANARIAS

CanariaEduca: una guía didáctica, pendrives, ilustraciones y cartelería. Otros materiales pedagógicos: dos juegos para el aula:

“La superclase: ¡Misión salvar al mundo!

“Quién vive aquí”

Evaluación:

a) Por parte de CanariaEduca:

Se evaluará el desarrollo del proyecto en el centro educativo en lo que se refiere a los recursos, tanto materiales como humanos puestos a disposición, los espacios y los tiempos, coordinación, y la adecuación de contenidos y metodología a la edad del alumnado.

b) Por parte del centro educativo:

Se elaborará una memoria cuyo modelo será facilitado por la Asociación CanariaEduca. La memoria se subirá al aplicativo puesto a a disposición por el Servicio de Innovación en el mes de junio de 2020, junto con el certificado de personas participantes firmado por la dirección y secretaria del centro educativo.

Temporalización. La ejecución se realiza en dos o tres semanas, la primera para trabajar con el material didáctico y la segunda destinada a los talleres que ofrece CanariaEduca. La duración de los talleres será de dos sesiones de clase (45 o 50 minutos).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 03/10/2019 - 13:55:07
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1531 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 03/10/2019 14:16:20	Fecha: 03/10/2019 - 14:16:20
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0n-EXhHW8Wsx05HjI3V5M0UjmcTmikjLZ	
El presente documento ha sido descargado el 03/10/2019 - 14:16:34	